



**Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto
de Permanencia Avanzar 90 Días**

Código del negocio: 82379

Administrado por Fiduciaria Coomeva S. A.

Estados Financieros Intermedios

Por los períodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2022
y 2021 y al 31 de diciembre de 2021



Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Avanzar 90 Días administrado por Fiduciaria Coomeva S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Avanzar 90 Días al 30 de junio de 2022 y los correspondientes estados financieros intermedios de resultados por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2022 y de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo del período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. La Administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de estados financieros intermedios de las entidades financieras. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Avanzar 90 Días al 30 de junio de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en dicha fecha y los resultados de sus operaciones por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2022, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de estados financieros intermedios de las entidades financieras.

Luisa Fernanda Junca Ramírez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 193338-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
12 de agosto de 2022

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Centro Empresarial Carvajal, Calle 35 Norte No. 6A Bis - 100, Piso 2, Cali, Colombia
Tel: (60-2) 4859111, Fax: (60-2) 684 5510, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DIAS
CÓDIGO DE NEGOCIO: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Al 30 de Junio de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 29,184,530	35,085,136
Inversiones	8	123,965,637	95,947,441
Cuentas por cobrar	9	371	23
Total activo		\$ <u>153,150,538</u>	<u>131,032,600</u>
Pasivos			
Cuentas por pagar	10	236,530	587,254
Total pasivos		\$ <u>236,530</u>	<u>587,254</u>
Activos netos de los inversionistas			
Activos netos de los inversionistas	11	152,914,008	130,445,346
Total activos netos de los inversionistas		<u>152,914,008</u>	<u>130,445,346</u>
Total pasivos y activos netos de los inversionistas		\$ <u>153,150,538</u>	<u>131,032,600</u>

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonardo Fabio Ramirez Morales
Representante Legal (*)


Claudia Patricia González Zambrano
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 80736-T


Luisa Fernanda Junca Ramirez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 193338-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 12 de agosto de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DIAS
CÓDIGO DE NEGOCIO: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES Y TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Trimestre</u> <u>Abr - Jun 2022</u>	<u>Acumulado</u> <u>Ene - Jun 2022</u>	<u>Trimestre</u> <u>Abr - Jun 2021</u>	<u>Acumulado</u> <u>Ene - Jun 2021</u>
Ingresos	12	\$			
Ingreso por Rendimientos Financieros		412,453	848,955	147,945	292,854
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de deuda		3,406,760	5,747,379	1,498,457	2,748,152
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de patrimonio		36,459	62,066	13,769	6,129
Utilidad en venta de inversiones		2,318	3,566	984	1,212
Diversos		14,104	144,207	5,608	9,347
Total ingresos		<u>3,872,094</u>	<u>6,806,173</u>	<u>1,666,763</u>	<u>3,057,694</u>
Gastos	13				
Gastos financieros en operaciones Repo					
Gastos por Comisiones		(643,352)	(1,258,130)	(364,018)	(676,626)
Perdida en valoración de Inversiones negociables en títulos participativos		-	-	-	-
Por Venta de Inversiones		(29,00)	(42)	-	-
Honorarios		(400)	(3,349)	(2,073)	(5,719)
Impuestos y tasas		(2,784)	(5,292)	(2,170)	(3,441)
Deterioro (provisiones)		(28,486)	(86,232)	(28,630)	(28,630)
Diversos		-	(8)	-	-
Rendimientos abonados		(3,197,043)	(5,453,120)	(1,269,872)	(2,343,278)
Total gastos	\$	<u>(3,872,094)</u>	<u>(6,806,173)</u>	<u>(1,666,763)</u>	<u>(3,057,694)</u>
Resultado del período		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonardo Fabio Ramirez Morales
Representante Legal (*)


Claudia Patricia Gonzalez Zambrano
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 80736-T


Luisa Fernanda Junca Ramirez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 193338-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 12 de agosto de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DIAS
CÓDIGO DE NEGOCIO: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
ESTADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS
DEL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Aportes</u>	<u>Retiros</u>	<u>Total activos netos</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	\$ 92,203,640	(29,618,200)	62,585,440
Cambio en los activos netos			
Aportes de los inversionistas	29,802,737	-	29,802,737
Retiro de los inversionistas	-	(2,216,880)	(2,216,880)
Saldo final al 30 de junio de 2021	122,006,377	(31,835,080)	90,171,297
Cambio en los activos netos			
Aportes de los inversionistas	51,751,930	-	51,751,930
Retiro de los inversionistas	-	(11,477,881)	(11,477,881)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	173,758,307	(43,312,961)	130,445,346
Cambio en los activos netos			
Aportes de los inversionistas	59,029,692	-	59,029,692
Retiro de los inversionistas	-	(36,561,030)	(36,561,030)
Saldo final al 30 de Junio de 2022	\$ 232,787,999	(79,873,991)	152,914,008

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonardo Fabio Ramirez Morales
Representante Legal (*)


Claudia Patricia González Zambrano
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 80736-T


Luisa Fernanda Junca Ramirez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 193338-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 12 de agosto de 2022)

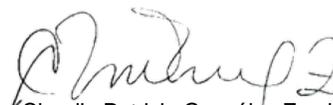
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DIAS
CÓDIGO DE NEGOCIO: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
ESTADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Al 30 de junio	
	2022	Reexpresado (Ver Nota 2) 2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	-	-
Partidas que no tienen efecto en el efectivo:		
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de deuda	(5,747,379)	(2,748,151)
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de patrimonio	(62,066)	(6,129)
Utilidad en venta de inversiones	(3,524)	(1,212)
Deterioro cuentas por cobrar	335	-
Deterioro inversiones	85,897	28,630
	(5,726,737)	(2,726,862)
Cambios en los activos y pasivos		
Aumento en cuentas por cobrar	(683)	(20)
Disminución en cuentas por pagar	(350,724)	149,266
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(6,078,144)	(2,577,616)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento en inversiones	(22,291,125)	(6,797,874)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(22,291,125)	(6,797,874)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento en activos netos de los inversionistas	22,468,662	27,585,857
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	22,468,662	27,585,857
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(5,900,606)	18,210,367
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	35,085,136	19,602,225
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el período	29,184,530	37,812,592

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonardo Fabio Ramirez Morales
Representante Legal (*)


Claudia Patricia González Zambrano
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 80736-T


Luisa Fernanda Junca Ramírez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 193338-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 12 de agosto de 2022)



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS

Código del Negocio: 82379

FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

a) Fiduciaria Coomeva S. A. Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Avanzar 90 Días

Fiduciaria Coomeva S. A., en adelante la Sociedad Fiduciaria, es una sociedad comercial constituida mediante escritura pública número 1671 del 25 de mayo de 2016 de la Notaria Dieciocho de Cali, previa autorización proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia: Resolución 0488 del 26 de abril de 2016, con un término de duración que expira en 2066. La sociedad tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali en la Calle 13 No. 57 - 50 y se encuentra sometida a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No. 1576, fechada el 19 de diciembre de 2016, autorizó su funcionamiento, y la administración de la Fiduciaria definió el inicio de operaciones a partir del año 2017.

b) Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Avanzar 90 días

El Fondo de Inversión Colectiva Avanzar 90 días tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Calle 13 No. 57-50 de la ciudad de Cali.

El FIC Avanzar 90 días, inició operaciones el 8 de enero de 2019.

El Fondo de Inversión Colectiva Avanzar 90 días tendrá una duración igual a la de la sociedad administradora. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la sociedad administradora.

El Fondo denominado Avanzar 90 días es un Fondo de Inversión Colectiva (FIC) de naturaleza abierta con pacto de permanencia. Lo anterior significa que para la redención de recursos los adherentes deberán tener en cuenta la duración del pacto de permanencia del FIC indicado en la cláusula 4.4 del reglamento, sin perjuicio que puedan redimir sus derechos en cualquier momento pagando la penalidad indicada en la mencionada cláusula.

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva abierto con pacto de permanencia es ofrecer a los inversionistas de los sectores solidario, institucional, corporativo, financiero y al público en general un portafolio diversificado entre diferentes instrumentos de activos no tradicionales. Las inversiones a realizar en el Fondo de Inversión Colectiva serán principalmente en descuento de facturas y/o derechos de contenido económico. En cuanto a las facturas, las partes involucradas en la inversión serán los emisores en calidad de proveedores de servicios y/o productos de sus clientes, los cuales figurarán como pagadores (o deudores) y cuyo otorgamiento de cupo se realizará de acuerdo a los estándares, límites y políticas definidas en el modelo interno de riesgo de crédito administrado por la Fiduciaria dando cumplimiento a la normatividad vigente. Dentro de los derechos de contenido económico, se realizarán principalmente inversiones en créditos descontados por nómina mitigando el riesgo operativo bajo esquemas de recaudo de los flujos futuros en patrimonios autónomos con su respectivo RONEOL. Las condiciones que caracterizan estos esquemas se encuentran detalladas en el numeral 2.2.1 límites a la inversión del presente Reglamento. Las inversiones en títulos valores y derechos de contenido económico se realizarán mediante operaciones de descuento y no a través de inversión directa en el otorgamiento de créditos.

Con el fin de administrar la liquidez del Fondo de manera óptima se podrán realizar inversiones en títulos de renta fija de corta y mediana duración entre diversos emisores con una debida administración de los riesgos de mercado, crédito, contraparte y demás asociados a este tipo de activos.

Los activos aceptables para invertir en el Fondo de Inversión Colectiva son los siguientes:

- Valores de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Valores de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados, originados o garantizados en cualquier forma por establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia e inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).
- Valores de contenido crediticio emitidos por el sector real inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE.
- Valores de contenido crediticio provenientes de procesos de titularización emitidos en Colombia e inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).
- Participaciones en otros fondos de inversión colectiva (FICs) abiertos nacionales incluyendo otros FICs administrados por Fiducoomeva cumpliendo con las siguientes condiciones:
 - Sólo podrá invertir en FICs que cumplan con el objeto, la política de inversión y el riesgo del FIC, atendiendo el principio de mejor ejecución del encargo.
 - No se permiten aportes recíprocos.
 - En los casos en que el total o parte de las inversiones del FIC se realice en otros FICs administrados por Fiducoomeva, no puede generarse el cobro de una doble comisión.
 - Time deposits (con plazos mayores a un día) emitidos por entidades bancarias en el exterior las cuales cuenten con una calificación mínima de grado de inversión otorgada por una sociedad calificadoras reconocida internacionalmente y cumpliendo con lo establecido por el Decreto 1966 de 2014 modificado por el Decreto 2095 de 2014, o cualquier otra norma o normas que los sustituyan, modifiquen, adicionen o deroguen.
- Títulos Valores. Las facturas de venta se ajustarán a lo estipulado en los requisitos previstos en el artículo 774 del Código de Comercio, en la Ley 1231 de 2008 y en demás leyes que la modifiquen.
- Derechos de contenido económico tales como contratos y pagarés-libranzas bajo el esquema de administración definido en la política de inversión.

Las operaciones que se realicen sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores deberán efectuarse a través de una bolsa de valores o de cualquier otro sistema de negociación o de registro de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Modificaciones al reglamento del fondo

El 28 de enero de 2020, la Junta Directiva de Fiduciaria Coomeva S. A. mediante Acta No. 44 aprobó modificar el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Avanzar 90 días en el numeral 2.2.1. Límites a la inversión.

En el entendido de que dichas reformas modifican derechos económicos de los inversionistas, y en cumplimiento del artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010 fueron enviadas a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación previa.

Las modificaciones anteriormente mencionadas entrarán en vigencia a partir del 15 de abril de 2020. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 14.1 de los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva, los inversionistas tienen la posibilidad de retirarse en caso de que estén en desacuerdo con las modificaciones. Quienes lo manifiesten formalmente, podrán solicitar la redención de sus participaciones, sin que por este hecho se genere sanción ni penalidad de ningún tipo. Este derecho podrá ejercerse en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha del recibo efectivo de la presente comunicación.

De acuerdo a la autorización otorgada por la junta directiva en la sesión del 26 de abril de 2022 y conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, nos permitimos comunicarle a continuación el detalle de la modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Avanzar 90 Días

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las modificaciones mencionadas quedarán como se muestra a continuación:

- Numeral 2.2.1 Límites a la Inversión

Los límites a la inversión se deben calcular sobre la base compuesta por las inversiones en títulos y por las inversiones en otros FICs excluyendo las inversiones en el disponible.

Título		Límite		Duración		Calificación Sociedad Calificadora	
		Mínimo %	Máximo %	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Inscripción	RNVE	0	70	0	5 años	A	AAA
	No RNVE	0	100	0	10 años	N/A	N/A
	Bolsa de Valores	0	70	0	5 años	A	AAA
	No Bolsa	0	100	0	10 años	N/A	N/A
Clase Inversión	Renta Fija	0	100	0	10 años	N/A	N/A
Moneda	Pesos Colombianos	0	100	0	10 años	N/A	N/A
Sector	Sector Financiero	0	100	0	10 años	N/A	N/A
	Sector Real	0	100	0	10 años	N/A	N/A
	Nación	0	100	0	10 años	Riesgo Nación	Riesgo Nación
Clase	Bonos	0	70	0	5 años	A	AAA
	CDT	0	50	0	3 años	A	AAA
	Titularización	0	50	0	3 años	A	AAA
	Papeles Comerciales	0	20	0	1 año	A	AAA
	Facturas	0	100	0	2 años	N/A	N/A
	Títulos Valores	0	100	0	2 años	N/A	N/A
	Derechos económicos	0	100	0	10 años	N/A	N/A
	Cartera de crédito de consumo	0	100	0	10 años	N/A	N/A
	Derechos Fiduciarios	0	100	0	10 años	N/A	N/A
	FICs	0	40	0	2 años	N/A	AAA

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Límites de concentración:

Activo	Límite	Base de cálculo
Valores	Por emisor: Máximo 30% para sector real y financiero, 100% para el Gobierno	Total de Activos del FIC
	Por grupo económico: Máximo 50% para sector real	Total de Activos del FIC
	Por calificación: Máximo 70% para menores a "AAA" o su equivalente en plazos mayores a 1 año	Total de Activos del FIC
Facturas, Títulos Valores y Derechos económicos	Por pagador: Máximo 50%, por emisor: Máximo 30%	Total de Activos del FIC
Cartera de crédito de consumo	Por originador: Máximo 100%, por deudor: Máximo 20%, por pagaduría: Máximo 60% sujeto al respectivo análisis y seguimiento conforme a la política de administración de riesgo de crédito.	Total de Activos del FIC
Derechos Fiduciarios	Por originador: Máximo 100%, por deudor: Máximo 20%, por pagaduría: Máximo 60% sujeto al respectivo análisis y seguimiento conforme a la política de administración de riesgo de crédito	Total de Activos del FIC
No inscritos en bolsa	Otros FICs: Máximo 30%	Total de Activos del FIC

Todas las inversiones que se realicen en los activos aquí descritos tendrán otorgamiento de cupo, esto de acuerdo con los estándares, límites y políticas definidas en el modelo interno de riesgo de crédito implementado por la Fiduciaria.

El plazo promedio ponderado del Fondo no será mayor a 3 años.

DEL CUSTODIO DE VALORES

La entidad designada por la Sociedad Administradora para ejercer la actividad de custodia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE que integran el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, será Santander CACEIS.

Condiciones para las inversiones en cartera de créditos respaldada por pagarés-libranza:

Los posibles riesgos identificados en este tipo de operaciones serán mitigados bajo el esquema de administración en el patrimonio autónomo el cual segrega la actividad de originación de la de administración del activo de la siguiente manera:

- La inscripción del patrimonio autónomo en el RONEOL permite que se obtengan códigos directamente ante las entidades pagadoras lo que garantiza la participación activa del patrimonio autónomo en el recaudo de los flujos futuros mitigando así el riesgo de afectación de la operación por eventos relacionados con el originador del activo.
- La administradora del patrimonio autónomo lleva un registro individualizado de cada operación y su legítimo tenedor, lo que evita que los recursos se manejen de manera global.
- Adicionalmente, la administradora recibe directamente de cada pagaduría tanto los recursos como la relación de los descuentos por nómina, lo que evita la incidencia del originador en el manejo tanto de la información como de los recursos y permite una oportuna gestión del riesgo de crédito.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Límites aplicables a la calificación de los Pagaré-Libranza como activos admisibles en los que invierte el Fondo.

Dada la naturaleza de los Pagaré-Libranza, no se requerirá ninguna calificación mínima para los activos que conforman el portafolio del Fondo. Lo anterior sin perjuicio del análisis de riesgo crediticio que pueda realizar Fiducoomeva de acuerdo a sus políticas para la gestión del Riesgo de Contraparte y el Riesgo de Crédito. En todo caso, el Fondo de Inversión Colectiva podrá efectuar inversiones en Pagarés-Libranzas independientemente de la calificación de riesgo que se refleje en los bureaus de información financiera, comercial y crediticia sobre cada uno de los Deudores, así como también sí al momento del otorgamiento del crédito el Deudor no cuenta con historial crediticio, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que el crédito que diera origen al Pagaré-Libranza se haya otorgado bajo la libranza y el código del Patrimonio Autónomo constituido para la administración del recaudo, conforme se indica en la política de mitigación de riesgos de este reglamento.
2. Que el deudor no cuente con obligaciones reportadas en las centrales de información financiera como cartera castigada en el sector financiero y en el sector solidario, y si las hubiese tendido, que el crédito que dio origen al Pagaré-Libranza se haya destinado a extinguir dichas obligaciones.
3. Que el deudor del Pagaré-Libranza no presente embargos en su nómina que puedan afectar los descuentos de las cuotas.

Parágrafo 1. La inversión directa o indirecta de los recursos del Fondo en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de Fiduciaria Coomeva S. A., no podrá ser superior al treinta por ciento (30%) del valor del Fondo. Esta inversión solo podrá efectuarse a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Condiciones a tener en cuenta en las operaciones de descuento:

- Para todas las operaciones de descuento, la sociedad administradora podrá solicitar garantías, fuentes de pago y demás condiciones que respalden y soporten las operaciones, de acuerdo al procedimiento operativo y a las disposiciones del Comité de Inversiones.
- En ningún caso el vencimiento de los instrumentos a negociar podrá ser inferior a la fecha efectiva de negociación de las operaciones.
- La sociedad administradora cuenta con un procedimiento de gestión de cobro para realizar seguimiento a los vencimientos de las inversiones en operaciones de descuento y procurar su debida diligencia, la aplicación de garantías y ejercer los derechos asumidos en cada caso.
- El recaudo de los flujos provenientes de las inversiones en facturas, títulos valores y demás derechos de contenido económico se realiza de manera directa e irrevocable por parte de la sociedad administradora para el fondo de inversión colectiva; para las inversiones en cartera de créditos respaldada por pagarés-libranza, el recaudo es realizado por patrimonios autónomos a través de los cuales se garantiza su irrevocabilidad. • Todas las negociaciones y cierres de operaciones de descuento a cargo de los funcionarios del front office delegados para estas actividades deben realizarse a través de medios verificables tales como teléfono con grabación de llamadas o correo electrónico; En todo caso se debe soportar por correo electrónico las condiciones pactadas en estas negociaciones.
- Todas las operaciones de descuento deben contar con la debida autorización del Comité de Inversiones la cual se da como resultado del proceso de análisis y otorgamiento de cupo del deudor, originador, emisor, contraparte y/o intermediario teniendo en cuenta un estudio previo de parte del área de riesgo de acuerdo las políticas definidas en el sistema de administración de riesgo de crédito y de contraparte.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- La selección de los intermediarios con los cuales se realicen operaciones de descuento se ejecutará de acuerdo a los cupos de contraparte previamente aprobados y las remuneraciones que se paguen a estos serán negociadas de acuerdo a las condiciones vigentes del mercado y bajo el principio de mejor ejecución del encargo.

Adicionalmente la Junta Directiva de Fiduciaria Coomeva S. A. aprobó modificar la comisión para terceros (no asociados a Coomeva, descrita en el numeral 4.1.2 Tipos de participación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Avanzar 90 días, quedando así:

Tipo de Participación		Condición			Comisión de Administración (E.A.)
1	Asociado a Coomeva	-	Saldo > =	\$5,000,000	1.50%
2	No Asociado a Coomeva	1	\$5,000,000 < Saldo < =	\$1,000,000,000	2.50%
3	No Asociado a Coomeva	2	- Saldo >	\$1,000,000,000	2.00%
4	Fondos administrados por Fiducoomeva	-	Saldo > =	\$ 5,000,000	0%

El saldo al que hace referencia el listado de Tipos de Participación corresponde al saldo al final del día para cada inversionista. En los casos en que un inversionista posea más de un encargo en el Fondo, la determinación del saldo corresponderá a la suma total de los saldos de los respectivos encargos. Con base en lo establecido en el numeral 6.2 del presente reglamento, la comisión por administración se calculará diariamente. Teniendo en cuenta lo anterior y cumpliendo las condiciones descritas en el presente numeral, la asignación diaria del respectivo Tipo de Participación a cada uno de los inversionistas es realizada de manera automática por el sistema de valoración de las unidades de participación de los inversionistas.

Parágrafo primero. Para cada Tipo de Participación existirá un valor de unidad independiente.

Parágrafo segundo. Los gastos y obligaciones a cargo del Fondo que no correspondan a las condiciones que caracterizan los Tipos de Participación las cuales son mencionadas en el presente numeral serán asumidos a prorrata por la totalidad de los inversionistas del fondo de inversión, según lo dispuesto por el parágrafo 2° del artículo 3.1.1.8.1 del Decreto 2555 de 2010.

Impacto del COVID - 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 como una pandemia y el Gobierno de Colombia ha decretado el estado de emergencia, económica, social y ecológica en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas.

A la fecha, el gobierno de Colombia ha extendido el estado de emergencia sanitaria hasta el 30 de junio de 2022, sin embargo, el país se encuentra en una nueva etapa de la pandemia en la que se flexibilizan las medidas de contención del contagio y se regula la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable y reactivación económica. Las situaciones que se van generando por el COVID-19 están siendo evaluadas diariamente por la Administración de la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo.

Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2022 con base en la mejor información disponible y estimaciones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación, se describen algunos impactos observados en la situación financiera y operaciones del Fondo:

Instrumentos Financieros - Inversiones

El portafolio de inversiones del Fondo al 30 de junio de 2022 se encuentra representado principalmente en derechos de contenido económico, con una participación del 94% según se muestra a continuación:

Tipo de Inversión	Saldo a 30 de junio 2022	Participación
Inversiones en renta fija Bono	2,252,904	2%
Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva	5,008,216	4%
Total Inv. Renta Fija e Instrum. de Patrimonio	7,261,120	
Libranzas	114,436,774	92%
Facturas	2,267,743	2%
Total Inv. Derechos de contenido económico	116,704,517	
Total Inversiones	123,965,637	100%

Teniendo en cuenta las condiciones de riesgo sobre la situación actual en que se encuentran los originadores de libranzas, respecto a los recaudos de las cuotas mensuales, se observa que al 30 de junio de 2022 no se generaron impactos que alteraran los recaudos de una manera significativa.

Valores razonables inversiones en FICs:

Los fondos de inversión colectiva son activos que al igual que los títulos de renta fija, son valorados a valor razonable, por lo que la volatilidad de los precios en el mercado también afectó su valoración.

Al cierre de junio de 2022 se reconoció en el estado de resultados una utilidad por los efectos de esta valoración de activos financieros, inversiones en FICs, por valor de \$ 36,459 se evidencia un incremento de estos activos financieros en comparación con el primer trimestre del 2022 el cual fue por valor de \$25,608.

Evolución valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva				
	Abril	Mayo	Junio	Trimestre Abr-Jun 2022
Utilidad en valoración de inversiones	24,571	11,318	20,148	56,037
Disminución valor razonable	(3,295)	(6,727)	(9,556)	(19,578)
Neto Valoración títulos de renta fija	21,276	4,591	10,592	36,459

Detalle del portafolio por activo y por sector económico

Detalle del portafolio por activo							
	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	Promedio
Disponible	44.17%	45.63%	26.76%	23.22%	28.72%	19.04%	31.26%
Inversiones	55.83%	54.37%	73.24%	76.78%	71.28%	80.96%	68.74%
Total activo	100%	100%	100%	0%	0%	100%	100%

Al 30 de junio de 2022, se mantuvo una participación de la inversión del portafolio promedio del 68.74% conforme a la estrategia establecida por el Comité de Inversiones. Esta inversión se encuentra focalizada en créditos descontados por nómina, conforme al objetivo y estrategia del FIC.

Al corte de junio de 2022, la participación de la inversión fue del 80.96% del portafolio, y la participación del efectivo, representado en cuentas de ahorro y corriente del 19.04%.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Con respecto a la estructura del portafolio por sector, hay una mayor participación en emisores del sector público, lo cual corresponde a inversiones en créditos descontados por nómina, esto conforme a la política y límites de inversión del FIC.

Inversiones en libranzas

Para evaluar los riesgos y efectos del Covid-19, se revisó el inventario de los activos alternativos por libranzas y se tomarán las siguientes medidas:

Originador	Revisión de la Administración	
Finsocial	Libranzas	El proceso de recaudo de cuotas mensuales no se vio afectado durante el primer semestre del 2022. Finsocial reconoce al FIC el valor del flujo mensual de las libranzas que llegaran a presentar mora.
		No se considera necesario modificar la estrategia de inversión en los FIC con el originador Finsocial para la compra de Libranzas.
Kredit Plus	Libranzas	El proceso de recaudo de cuotas mensuales no se vio afectado durante el primer semestre del año. No se considera necesario modificar la estrategia de inversión en los FIC con el originador Kredit Plus para la compra de Libranzas. Los mecanismos de control definidos en la compra/venta de libranzas, reconocen al FIC las cuotas mensuales de la totalidad de las libranzas compradas. No se registró deterioro al cierre de junio 2022.
Avista Colombia S. A. S. Antes Incentivos Financieros)	Libranzas	El proceso de recaudo de cuotas mensuales no se vio afectado durante el primer semestre del año
		No se considera necesario modificar la estrategia de inversión en los FIC con el originador Avista Colombia para la compra de Libranzas. Los mecanismos de control definidos en la compra/venta de libranzas, reconocen al FIC las cuotas mensuales de la totalidad de las libranzas compradas. No se registró deterioro al cierre de junio de 2022.
Filianza / Credibanca	Libranzas	El Grupo Primario consideró prudente no realizar más operaciones con el originador Credibanca. Dicha decisión fue tomada desde el mes de abril y al corte de junio de 2022 seguía vigente. La decisión se soporta en que dichos créditos tienen pagadurías del sector privado, por tanto, los recaudos pueden verse afectados. Actualmente se realiza validación periódica del cumplimiento de los pagos. Existen mecanismos de control que permiten el recaudo de la cartera comprada a este originador. Al cierre de junio de 2022 se presenta una provisión preventiva.

En los descuentos de libranzas, teniendo en cuenta que actualmente no existen medidas gubernamentales que suponen una afectación o suspensión al pago de profesores, no deberían presentarse eventos de mora masivas en libranzas por causa de la crisis del Covid-19. De la misma manera aplica para los pensionados, por lo tanto, la fiduciaria propone seguir operando para los FICs de manera normal sujeta a las condiciones de liquidez, estrategia aprobada, límites y bajo la cobertura establecida en los contratos de compra venta con cada originador.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A partir del mes de julio del 2020 se dio apertura nuevamente al descuento de derechos de contenido económico y específicamente a la compra de libranzas del sector público. Sector donde no se evidenció un impacto negativo, producto de la pandemia del COVID 19.

Valor de la unidad y rentabilidad del fondo

El valor de la unidad del fondo presentó una tendencia alcista a lo largo del segundo trimestre del año a pesar de la situación actual del mercado, debido a que sus inversiones se enfocan principalmente en activos alternativos libranzas.

RENTABILIDAD FONDO INVERSION COLECTIVA AVANZAR VISTA								
Fecha	Valor Unidad Neta Final	Rentabilidad del día	Rentabilidad 7 días	Rentabilidad Mensual	Rentabilidad 90 días	Rentabilidad 180 días	Rentabilidad 365 días	Valor del Fondo
31/10/2021	\$ 12,098.73	4.35636647	4.50779543	4.366	4.499	5.303	5.927	\$ 118,106,871
30/11/2021	\$ 12,140.81	5.01777841	4.95923171	4.315	4.207	4.988	5.7	\$ 125,248,342
31/12/2021	\$ 12,201.79	6.6332167	8.02248842	6.076	4.922	4.96	5.622	\$ 130,445,346
31/01/2022	\$ 12,272.55	9.5582841	7.28220402	7.045	5.823	5.159	5.632	\$ 138,872,144
28/02/2022	\$ 12,325.02	4.8842991	4.86486092	5.719	6.297	5.241	5.588	\$ 145,414,124
31/03/2022	\$ 12,397.91	8.94154108	9.18670713	7.189	6.68	5.788	5.728	\$ 146,187,358
30/04/2022	\$ 12,487.53	9.24956377	8.65659115	9.159	7.381	6.586	5.937	\$ 149,962,958
31/05/2022	\$ 12,573.13	12.68739137	8.61811803	8.376	8.228	7.269	6.119	\$ 152,834,509
30/06/2022	\$ 12,662.43	9.21898305	9.32355756	8.992	8.837	7.759	6.339	\$ 152,914,008

Cuentas por pagar

A la fecha, el Fondo cumple con el pago de las obligaciones correspondientes a cuentas por pagar por concepto de honorarios, comisiones, impuestos, retiros y otras obligaciones de manera oportuna.

Vinculación y retiro de Inversionistas

A nivel del comportamiento del número de inversionistas, durante el primer trimestre del año 2022 el número de inversionistas fue de 1,063 se evidencia un aumento en comparación al Segundo trimestre del año 2022, que fue de 1,143, estos aumentaron en 80 inversionistas. Con una variación positiva del 7,5%.

Nombre FIC	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022
FIC 90	1.082	1,127	1,143

Negocio en marcha

La Gerencia de la Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva, prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del FIC. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el FIC no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Fondo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su contabilidad independiente de la sociedad fiduciaria y de los demás negocios fiduciarios.

El Fondo de Inversión Colectiva ha sido clasificado en el marco normativo aplicable al grupo 1 NIIF plenas.

El Fondo de Inversión Colectiva aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios se presentan a continuación:

2.1. Bases de Presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto del Fondo de Inversión Colectiva el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto y se prepara siguiendo en términos generales las Normas Internacionales de Información Financiera, dado que la Superfinanciera dejó a potestad de cada entidad manejar el método directo o indirecto de acuerdo a la circular externa 011 de 2015. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos en bancos.

2.2. Re-expresión del flujo de efectivo

De acuerdo con lo establecido en la NIC 8, el Fondo ha procedido a efectuar la Re-expresión del flujo de efectivo para el corte 30 de junio 2021, así:

Revela la utilidad del ejercicio en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, tales como: valoración, venta y deterioro de inversiones y deterioro de cuentas por cobrar.

Las revelaciones anteriores se efectúan bajo los requerimientos de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de Re-expresión retroactiva de los estados financieros:

	Al 30 de junio 2021		
	Saldos previamente presentados	Ajuste realizado	Saldos reexpresados
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período	-	-	-
Partidas que no tienen efecto en el efectivo:			
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de deuda (1)	-	(2,748,151)	(2,748,151)
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de patrimonio (2)	-	(6,129)	(6,129)
Por venta de inversiones, neto (3)	-	(1,212)	(1,212)
Deterioro inversiones (4)	-	28,630	28,630
	-	(2,726,862)	(2,726,862)
Cambios en los activos y pasivos			
Aumento en cuentas por cobrar	(20)	-	(20)
Disminución en cuentas por pagar	149,266	-	149,266
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación	(2,577,616)	(2,726,862)	(2,577,616)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento en inversiones	(9,524,736)	2,726,862	(6,797,874)
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de inversión	(9,524,736)	2,726,862	(6,797,874)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento en activos netos de los inversionistas	27,585,857	-	27,585,857
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiación	27,585,857	-	27,585,857
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	18,210,367	-	18,210,367
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	19,602,225	-	19,602,225
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el período	37,812,592	-	37,812,592

(1) Corresponde a la valoración de inversiones negociables en instrumentos de deuda.

(2) Corresponde a la valoración de inversiones negociables en instrumentos de patrimonio.

(3) Corresponde a utilidad por venta de inversiones.

(4) Corresponde al cargo de deterioro de las inversiones.

2.3. Criterio de materialidad

El Fondo de Inversión Colectiva considera como material un hecho económico, con base en la naturaleza o cuantía del mismo y que en su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas tomadas a partir de la información de los estados financieros, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

De conformidad con lo anterior, en las revelaciones a los estados financieros, el Fondo de Inversión Colectiva considera materiales aquellas partidas que superen el 5% de los activos totales para el mismo período de corte, en las cuentas de balance, y del 5% de los ingresos brutos acumulados al cierre del año de corte en las cuentas de resultados; sin perjuicio que en algunas oportunidades para aportar mayores elementos de juicio al analizar las cifras, la Administración revela partidas cuyas cuantías resultan inferiores o representan eventos con efectos menores a los topes enunciados anteriormente.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios se detallan a continuación:

3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Fondo de Inversión Colectiva opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo de Inversión Colectiva.

Todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de miles más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

Al 30 de junio de 2022 el Fondo de Inversión Colectiva, no presenta transacciones en moneda extranjera.

3.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.4. Instrumentos financieros
3.4.1. Inversiones

En el portafolio de inversiones, el Fondo de Inversión Colectiva cuenta con inversiones en títulos de renta fija entre las que se encuentran títulos de deuda públicos y privados, títulos de inversión como Bonos y similares y participaciones en otros fondos de inversión colectiva.

a) Clasificación

De acuerdo con el capítulo 1-1 de la circular 100 de 1995 y la circular 034 de 2014 la Superfinanciera reglamenta la clasificación NIIF de los Instrumentos Financieros del Portafolio de Inversiones así:

- I. **Mantener hasta el vencimiento:** inversiones en títulos de deuda y de inversión de los que se espera recibir flujos de efectivo sobre el tiempo que constituyan un pago de intereses o capital, según las condiciones contractuales y que se espera mantener hasta su maduración o vencimiento.

La clasificación se rige en los preceptos de la SFC, según los cuales este tipo de inversiones son aquellas respecto de las cuales el Fondo de Inversión Colectiva tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

- II. **Negociables:** inversiones en títulos de deuda e inversión de las que se obtienen flujos sobre el tiempo correspondientes a pagos sobre intereses y capital, pero que el Fondo en disposición y capacidad legal de realizar en el mercado a futuro, para obtener recursos y generar resultados económicos como producto de su venta.

De acuerdo con la SFC (CE 100 de 1995: Capítulo 1-1), se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables - En títulos de Deuda	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Se determina según el valor de mercado de las inversiones en títulos de deudas negociables, partiendo de la información provista por los proveedores de precios.	Inicialmente las inversiones se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>El proveedor es P.i.P. Proveedor Integral de Precios Colombia, quien determina los precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Mientras los rendimientos vencidos no sean recaudados, su monto se adicionará al resultado de la valoración del respectivo título como un mayor valor de éste.</p>
			<p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Cuando el valor de la venta sea mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se abonará en resultados como una utilidad en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda. Si, por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se cargará en resultados como una Pérdida en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda.</p>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos respecto de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Con los valores o títulos clasificados como inversiones hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores TTV, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritos en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La actualización del valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultado del período; el recaudo de los rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión con cargo a cuentas por cobrar.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

b) Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación:

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifican a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

c) Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF))

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia, de este modo las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor Máximo
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%).
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus Estados Financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su Situación Financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%).
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus Estados Financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%).
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%).

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.4.2. Cuentas por cobrar

El Fondo de Inversión Colectiva deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio o se hace una venta.

El Fondo de Inversión reconoce las cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable en la fecha que se originan, después de su reconocimiento inicial continúan a su costo, el cual corresponde al valor de la transacción acordada con la contraparte y en caso de que sean a largo plazo y se presente un componente de financiación se valoraran al costo amortizado utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

3.4.3. Cuentas por pagar

El Fondo de Inversión reconoce una cuenta por pagar cuando se convierte en parte obligante (adquiere una obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se recibe el servicio y se reconocen a su valor razonable.

El Fondo de Inversión realizará la medición a costo amortizado para las cuentas por pagar a largo plazo (superiores a un año), utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

3.5. Aportes efectuados por los adherentes del Fondo

De acuerdo a la NIC 32 un instrumento del patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir sus pasivos.

Los aportes efectuados por los Inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva han sido considerados como instrumentos de patrimonio. Los aportes de patrimonio del Fondo de Inversión se reconocerán por el valor recibido de los inversionistas y no serán objeto de remediación posterior.

El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva, también conocido como valor de cierre al final del día, estará dado por la sumatoria del valor de cierre al final del día de cada una de las participaciones que lo integran.

A su vez, el valor de cierre al final del día de cada participación estará compuesto por el monto del valor de pre-cierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente. Por su parte, el valor de pre-cierre de cada participación se calculará a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (Ingresos menos Gastos).

Parágrafo: El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva será expresado en moneda y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.

El valor inicial de la unidad para cada tipo de participación definido para el Fondo de Inversión Colectiva será de diez mil pesos (\$10,000) a la entrada en operación del Fondo de Inversión Colectiva. Después de la entrada en operación, el valor de la unidad será diferente para cada tipo de participación.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.6. Ingresos

El Fondo de Inversión reconoce los ingresos ordinarios solo cuando es probable que reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos son medidos con fiabilidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se realiza utilizando el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

A continuación, se indica una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Fondo de Inversión genera sus ingresos:

3.6.1. Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de los activos del Fondo de Inversión Colectiva que producen intereses, son reconocidos cuando:

- a) Es probable que el Fondo de inversión colectiva reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias es medido con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo.

3.6.2. Ingresos financieros

Corresponden a los ingresos sobre rendimientos financieros como la valoración de los recursos invertidos en las cuentas de Ahorro, Fondos de inversión, entre otros.

3.6.3. Ingresos o pérdidas por valoración de inversiones

Se reconocen como ingresos o gastos por valoración de inversiones la fluctuación generada por los ajustes al valor razonable del Portafolio del fondo de inversión.

3.6.4. Ingresos y gastos en ventas de inversiones

Se reconocen en el período contable el diferencial de venta y compra de títulos de renta fija y renta variable.

3.7. Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones de los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en los aportes. Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

3.8. Impuestos y retenciones

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no es contribuyente del impuesto sobre la renta según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente del impuesto de Industria y comercio. La retención en la fuente y retención de ICA son registrados como una cuenta por pagar.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El fondo efectúa retención en la fuente del 7% al momento del pago sobre los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores a los inversionistas en los términos establecidos en el artículo 368-1 del Estatuto Tributario (E.T.) y por los demás conceptos que aplican a las actividades derivadas de la operación del mismo. El Fondo reconoce los importes por los gravámenes al movimiento financiero generado por las transacciones financieras realizadas según lo establece el artículo 871 del Estatuto Tributario (E.T.).

Diferimiento Fiscal Ley 2010 de 2019

Con la entrada en vigencia de la ley 2010 de 2019 y el decreto 1054 de 2020, por medio de los cuales se adoptaron normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario.

Dicha ley, modificó la ley 1607 de 2012, en la cual se indicaba que: “Los Fondos de Inversión Colectiva que realicen pagos a los inversionistas, efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago”. La ley 2010 cambió esta determinación y planteó requisitos para el diferimiento en renta de los fondos de inversión colectiva, en la referida ley, en su artículo 68, se modificó el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, el cual quedó de la siguiente manera:

"No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, los fondos de capital privado y los fondos de inversión colectiva, administrados por una entidad autorizada para tal efecto.

La remuneración que reciba por su labor la entidad que administre el fondo constituye un ingreso gravable para la misma y estará sujeta a retención en la fuente.

Los ingresos del fondo de capital privado o de inversión colectiva, previa deducción de los gastos a cargo del mismo y de la contraprestación de la sociedad administradora, se distribuirán entre los suscriptores o partícipes, al mismo título que los haya recibido el fondo de capital privado o de inversión colectiva y en las mismas condiciones tributarias que tendrían si fueran percibidos directamente por el suscriptor o partícipe.

No obstante, lo anterior, la realización de las rentas para los beneficiarios o partícipes de un fondo solo se diferirá hasta el momento de la distribución de las utilidades, inclusive en un período gravable distinto a aquel en el cual el fondo de capital privado o los fondos de inversión colectiva han devengado contablemente el respectivo ingreso, en los siguientes casos:

1. Cuando las participaciones del Fondo sean negociadas en una bolsa de valores sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, o
2. Cuando el fondo cumpla con los siguientes requisitos:
 - a) No ser poseído directa o indirectamente, en más de un 50%, por un mismo beneficiario efectivo, o grupo inversionista vinculado económicamente o por miembros de una misma familia hasta un 4° grado de consanguinidad o afinidad, que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y;

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



- b) Cuando ninguno de los beneficiarios efectivos del fondo o grupo inversionista vinculado o grupo familiar, de manera individual o conjunta, tenga control o discrecionalidad sobre las distribuciones del mismo.

De acuerdo con la nueva regulación, la cual cambio las condiciones para que se presente el diferimiento fiscal, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 1 o 2 mencionados anteriormente, se realizaron las validaciones correspondientes por parte de la Fiduciaria Coomeva, para determinar que los Fondos de Inversión Colectiva que administra, cumplen o no con las condiciones para continuar con el diferimiento fiscal o de lo contrario, tomar las acciones requeridas para aplicar la retención en la fuente conforme con las normas que son aplicables en los contratos de fiducia mercantil, al momento de la realización del ingreso, es decir, en el mismo período fiscal de la generación del rendimiento.

- **Periodicidad para la determinación de la aplicación del diferimiento fiscal**

Así las cosas, al realizar una interpretación sistemática de la norma antes mencionada, se consideró que, para efectos de aplicar el diferimiento, los requisitos deberán cumplirse en el momento en el que la sociedad administradora realice la verificación anual, esto es, al 31 de diciembre de cada año gravable. Lo anterior teniendo en cuenta que, al ser el cierre del año gravable el momento en el cual los ingresos se realizan para los inversionistas, será en este momento en el que la sociedad administradora deberá determinar si aplica o no el diferimiento para efectos de practicar la retención en la fuente respectiva.

Sin embargo, es importante anotar que el Decreto 1054 de 2020 dispone que, en caso de que el agente retenedor, en este caso la Fiduciaria Coomeva, confirme en “cualquier momento” que el Fondo de Inversión Colectiva, no cumple con las condiciones previstas en la Ley 2010 para que opere el diferimiento fiscal, deberá practicar la retención en la fuente de conformidad con las disposiciones aplicables a los contratos de fiducia mercantil, esto es, en el momento en que se realicen los ingresos para los inversionistas.

- **Certificación**

Con el propósito que el fondo de capital privado o de inversión colectiva mantenga el beneficio del diferimiento del ingreso, el agente retenedor, en este caso la Fiduciaria Coomeva, se encuentra en la obligación de confirmar, de forma anual, que dicho fondo de capital privado o de inversión colectiva cumple con los requisitos señalados en los numerales 1 y 2 anteriormente mencionados del artículo 23-1 del Estatuto Tributario y con las disposiciones de este artículo.

Para estos efectos, la Fiduciaria Coomeva, deberá expedir, dentro de los tres (3) meses siguientes a la finalización del año fiscal, una certificación anual respecto del fondo de capital privado o de inversión colectiva mediante la cual confirma la procedencia del beneficio del diferimiento del ingreso. Esta certificación deberá estar a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cuando se requiera.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 4 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLE CRITICOS EN LA APLICACIÓN DE POLITICAS CONTABLES

La Gerencia de la Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fiduciaria en la preparación de los estados financieros:

4.1. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es la información provista por los proveedores de precios.

4.2. Provisiones

El Fondo de Inversión Colectiva realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 5 - ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

El Fondo se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- **Enfoque de mercado:** Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF - Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Saldo al 30 de junio de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones negociables instrumentos de deuda	2,429,676	114,436,775	-	116,866,451
Inversiones negociables instrumentos de patrimonio	-	5,008,216	-	5,008,216
Total	2,429,676	119,444,991	-	121,874,667

Saldo al 31 de diciembre de 2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones negociables instrumentos de deuda	-	79,554,814	-	79,554,814
Inversiones negociables instrumentos de patrimonio	-	4,196,138	-	4,196,138
Total	-	83,947,080	-	83,947,080

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los periodos 2022 y 2021.

NOTA 6 - CAMBIOS NORMATIVOS
6.1. Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en períodos posteriores del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros intermedios.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros intermedios.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros intermedios.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros intermedios.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019-2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros intermedios.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros intermedios.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

6.2. Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en ColombiaNIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a períodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada período de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el período de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

El Fondo de Inversión no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo está representado en pesos colombianos, en cuentas de ahorro las cuales generan rendimientos financieros de acuerdo con las tasas efectivas de cada banco. El saldo comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuentas de Ahorro	29,170,957	35,074,430
Cuentas Corriente	13,573	10,706
Total Activos Disponible	29,184,530	35,085,136

A continuación, se revela el detalle de las cuentas de ahorros y corrientes del Fondo.

Al 30 de junio de 2022

	<u>Calificación</u>	<u>Cuentas de ahorro</u>	<u>Cuentas corriente</u>	<u>Total</u>
BANCOLOMBIA S. A	F1+	3,196,038	2,492	3,198,530
BANCO GNB SUDAMERIS S. A	BRC1+	4,464,792	-	4,464,792
BANCO ITAU S. A	BRC1+	1,033,680	-	1,033,680
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	F1+	3,131,172	6,540	3,137,712
BANCO PICHINCHA S.A.	F1	9,104,439	-	9,104,439
BANCOOMEVA S.A.	F1+	5,631,220	4,540	5,635,760
BANCO SERFINANZA S.A.	BRC1+	2,609,617	-	2,609,617
Total		29,170,958	13,572	29,184,530

Al 31 de diciembre de 2021

	<u>Calificación</u>	<u>Cuentas de ahorro</u>	<u>Cuentas corriente</u>	<u>Total</u>
BANCOLOMBIA S. A	F1+	4,049,905	1,914	4,051,819
BANCO GNB SUDAMERIS S. A	BRC1+	6,540,673	-	6,540,673
BANCO ITAU S. A	BRC1+	913,474	-	913,474
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	F1+	7,665,128	3,909	7,669,037
BANCO PICHINCHA S.A.	F1	12,533,149	-	12,533,149
BANCOOMEVA S.A.	F1+	813,024	4,883	817,907
BANCO SERFINANZA S.A.	BRC1+	2,559,077	-	2,559,077
Total		35,074,430	10,706	35,085,136

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no existían restricciones sobre el efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES

Este saldo comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Instrumentos de deuda (1)	2,252,904	12,196,489
Total inversiones para mantener hasta el vencimiento	2,252,904	12,196,489
Inversiones negociables:		
Títulos, títulos valores y demás derechos de contenido económico (2)	116,866,451	79,750,942
Instrumentos de patrimonio (3)	5,008,216	4,196,138
Total inversiones negociables	121,874,667	83,947,080
Deterioro (4)	(161,934)	(196,128)
Total Activos Financieros - Inversiones	123,965,637	95,947,441

(1) Corresponde a inversiones conformadas por títulos de renta fija (Bono).

(2) Corresponde a inversiones en derechos de contenido económico representados en:

(2.1) Pagares Cartera

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
<u>Negociador</u>		
900516574-FINSOCIAL S. A. S.	2,530,736	2,797,851
Total general	2,530,736	2,797,851

(2.2) Pagares libranza

	31 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
<u>Negociador</u>		
900387878-KREDIT PLUS S. A. S.	55,317,990	34,682,112
900503708-CREDIBANCA	811,850	1,325,079
900516574-FINSOCIAL S. A. S.	6,345,502	6,802,805
900871479-AVISTA COLOMBIA S. A. S.	49,592,630	34,143,095
Total general	112,067,972	76,953,091

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(2.3) Facturas

<u>Negociador</u>	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
805010369-LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S. A.	2,267,743	-
Total general	2,267,743	-

(3) Corresponde a participaciones en Fondos de Inversión Colectiva:

<u>Emisor</u>	<u>Clasificación</u>	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
800154697-FIC A INTERES- CORREDORES DAVIVIENDA SCB	AAA	4,198,274	3,646,070
901100007-FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC AVANZAR VISTA	AAA	809,942	550,068
Total general		5,008,216	4,196,138

Durante el corte a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no hubo reclasificaciones entre la clasificación de inversiones.

A la fecha, las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva no poseen ningún tipo de restricción que limiten el ejercicio del derecho sobre las mismas o que afecten su titularidad.

El detalle de las inversiones por maduración se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2022

Clase Inversión	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Total General
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	2,252,904	-	-	2,252,904
Inversiones negociables	116,704,517	-	-	116,704,517
Instrumentos de patrimonio	-	-	5,008,216	5,008,216
Total	118,957,421	-	5,008,216	123,965,637

Al 31 de diciembre de 2021

Clase Inversión	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Total General
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	12,196,489	-	-	12,196,489
Inversiones negociables	79,750,942	-	-	79,554,814
Instrumentos de patrimonio	-	-	4,196,138	4,196,138
Total	91,947,431	-	4,196,138	95,947,441

(4) **Provisión Preventiva:** A partir de la emergencia económica generada por la pandemia del COVID 19, se adoptaron medidas propensas a conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos y contribuir a enfrentar las consecuencias generadas por la pandemia con graves afectaciones al orden económico y social, por esta razón, el Grupo Coomeva y la Fiduciaria Coomeva, tomaron acciones tendientes a brindar alivios económicos a nuestros aliados estratégicos y proveedores para reperfilar sus obligaciones financieras, las cuales consistieron en alargar los plazos y reducir las tasas para nuestros negociadores, pero sin dejar de lado las políticas de riesgo, realizando permanentes monitoreos para evitar la materialización de eventos adversos, es por esta razón, que el comité de inversiones y la administración, realizaron provisiones preventivas como medida cautelar de dichos compromisos, las cuales al corte ascienden a \$ 161,934 con el originador Credibanca S. A. S. y de esta manera mitigar posibles riesgos de incumplimiento.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Saldo al 31 de diciembre de 2021	196,128
Provisión	88,452
Recuperación	(122,646)
Saldo al 30 de junio de 2022	161,934

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar al cierre del mes de junio de 2022 corresponde a mora de títulos vencidos del originador Credibanca S. A. S. y al correspondiente deterioro de esta mora.

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por cobrar	711	28
Deterioro	(340)	(5)
Total cuentas por cobrar	371	23

Este saldo comprende lo siguiente:

NEGOCIADOR	EMISOR	DESCRIPCION	TITULO	TOTAL MORA	TOTAL ABONOS MORA	TOTAL
CREDIBANCA	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S. A.	Pagares Libranza	8006-4	98	-	98
CREDIBANCA	BRILLADORA EL DIAMANTE S. A.	Pagares Libranza	7878-4	82	9	73
CREDIBANCA	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S. A.	Pagares Libranza	8035-4	37	-	37
CREDIBANCA	BLANCO Y NEGRO MASIVO S. A.	Pagares Libranza	7933-4	14	-	13
CREDIBANCA	GIT MASIVO S. A.	Pagares Libranza	7930-4	8	2	6
CREDIBANCA	TELECENTER PANAMERICANA LTDA	Pagares Libranza	8026-4	6	-	6
CREDIBANCA	MES SOLUCIONES HCQC S. A. S.	Pagares Libranza	8142-4	18	2	16
CREDIBANCA	POLLOS EL BUCANERO S. A.	Pagares Libranza	8008-4	-	-	-
CREDIBANCA	PRICESMART COLOMBIA S. A. S.	Pagares Libranza	8164-4	31	-	31
CREDIBANCA	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICA S. A. S.	Pagares Libranza	8159-4	2	-	2
CREDIBANCA	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICA S. A. S.	Pagares Libranza	8226-4	86	-	86
CREDIBANCA	KOBA COLOMBIA S. A. S.	Pagares Libranza	8590-4	1	-	1
CREDIBANCA	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S. A. S.	Pagares Libranza	8495-4	7	-	7
CREDIBANCA	COLPENSIONES	Pagares Libranza	0065-5	-	-	-
CREDIBANCA	SODIMAC COLOMBIA S. A.	Pagares Libranza	8100-4	24	-	24
CREDIBANCA	TELCOS INGENIERIA S. A.	Pagares Libranza	7974-4	18	-	18
CREDIBANCA	TELCOS INGENIERIA S. A.	Pagares Libranza	8134-4	25	-	25
CREDIBANCA	COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGISTICOS S. A. S.	Pagares Libranza	8560-4	14	-	14
CREDIBANCA	AMC MANTENIMIENTO S. A. S.	Pagares Libranza	8137-4	90	-	90
CREDIBANCA	AMC MANTENIMIENTO S. A. S.	Pagares Libranza	8138-4	150	-	150
CREDIBANCA	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE YUMBO	Pagares Libranza	0185-5	13	11	2
CREDIBANCA	BLANCO Y NEGRO MASIVO S. A.	Pagares Libranza	8335-4	-	-	-
CREDIBANCA	TELECENTER PANAMERICANA LTDA	Pagares Libranza	8097-4	3	-	3
CREDIBANCA	INCAUCA COSECHA S. A.	Pagares Libranza	8525-4	10	-	10
DETERIORO		Pagares Libranza		-	-	(340)
	TOTAL			-	-	371

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR

Este saldo comprende lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Comisión Fiduciaria (1)	212,194	190,143
Impuestos por pagar (2)	15,722	22,855
Diversas (3)	8,614	374,256
Total cuentas por pagar	<u>236,530</u>	<u>587,254</u>

- (1) Corresponde al saldo de la comisión como único beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva expresada en términos efectivos anuales, descontada diariamente y calculada con base en el valor neto o del patrimonio del día anterior de cada tipo de participación.
- (2) Corresponde al saldo por retención en la fuente pagado a la DIAN y al saldo por impuesto de industria y comercio pagado al Municipio.
- (3) Corresponde a retiro de aportes por pagar por valor de y provisión por honorarios de revisoría fiscal.

NOTA 11 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

El movimiento en valores de patrimonios especiales es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Saldo anterior	130,445,346	62,585,440
Aportes	59,029,692	81,554,667
Retiros	(36,561,030)	(13,694,761)
Activos netos atribuibles a los adherentes	<u>152,914,008</u>	<u>130,445,346</u>

Las unidades del Fondo al 30 de junio de 2022 se detallan así:

Cantidad de unidades	12,076,201.38
Valor de la unidad	\$ 12,662.43

Las unidades del Fondo al 31 de diciembre de 2021 se detallan así:

Cantidad de unidades	10,690,672.92
Valor de la unidad	\$ 12,201.79

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 12 - INGRESOS

Los ingresos comprendían lo siguiente:

	Trimestre Abr - Jun 2022	Acumulado Ene - Jun 2022	Trimestre Abr - Jun 2021	Acumulado Ene - Jun 2021
Ingresos				
Ingreso por Rendimientos Financieros (1)	412,453	848,955	147,945	292,854
Utilidad en valoración de Inversiones para mantener hasta el vencimiento (2)	3,406,760	5,747,379	1,498,457	2,748,152
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en títulos participativos (3)	36,459	62,066	13,769	6,129
Utilidad en venta de inversiones	2,318	3,566	984	1,212
Diversos	14,104	144,207	5,608	9,347
Total ingresos	3,872,094	6,806,173	1,666,763	3,057,694

- (1) Corresponde a los intereses bancarios derivados de las cuentas de ahorro del FIC.
- (2) Corresponde a la valoración de las inversiones al cierre del período.
- (3) Corresponde a la utilidad obtenida por la venta de títulos de contenido económico.
- (4) Corresponde a otros ingresos operacionales producto de penalización. De acuerdo al reglamento del Fondo, se da lugar a este cobro si los inversionistas solicitan la redención total o parcial de sus derechos antes del cumplimiento del pacto de permanencia establecido, el cual en ningún caso será mayor al 1% del monto de redención solicitado y cuyo cálculo se detalla a continuación:

$$\text{Penalidad} = \text{Monto solicitado} * \left[\frac{\text{Porcentaje máximo de Penalidad (1\%)}}{\text{Pacto de Permanencia (90 días)}} \right] * \text{Días pendientes al Vencimiento}$$

NOTA 13 - GASTOS

Este saldo comprendía lo siguiente:

	Trimestre Abr - Jun 2022	Acumulado Ene - Jun 2022	Trimestre Abr - Jun 2021	Acumulado Ene - Jun 2021
Gastos				
Gastos por Comisiones (1)	643,352	1,258,130	364,018	676,626
perdida en valoración de Inversiones negociables en títulos participativos	-	-	-	-
Pérdida en venta de inversiones	29	42	-	-
Honorarios	400	3,349	2,073	5,719
Impuestos y tasas	2,784	5,292	2,170	3,441
Deterioro	28,486	86,232	28,630	28,630
Diversos	-	8	-	-
Rendimientos abonados (2)	3,197,043	5,453,120	1,269,872	2,343,278
Total gastos	3,872,094	6,806,173	1,666,763	3,057,694

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (1) Corresponde al cobro de comisiones por administración del Fondo de Inversión Colectiva, servicios bancarios y custodia de valores.
- (2) Corresponde a los rendimientos abonados a los adherentes del Fondo.

NOTA 14 - CONTINGENCIAS

El Fondo al 30 de junio de 2022, no tenía contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del fondo.

NOTA 15 - GESTIÓN DE RIESGO

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración y gestión de riesgo dirigida por la Junta Directiva, apoyada por la Gerencia General, Comité de riesgo, Comité de Inversiones FIC y llevada a cabo por la Gerencia de Riesgo. Su objetivo principal es controlar la exposición de los riesgos financieros y no financieros a través de los sistemas de administración de riesgo implementados, atendiendo criterios señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica).

RIESGO FINANCIERO

Las políticas y criterios establecidos en Fiducoomeva para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos Financieros, se han definido e implementado de conformidad con la norma vigente para los siguientes:

- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL).
- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).
- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Emisor y Contraparte (SARCEC).

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL.

El SARL, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de liquidez, entendido como la posibilidad de no poder atender de manera oportuna el retiro de inversionistas debido a la insuficiencia de recursos líquidos; lo que conlleva a la necesidad de liquidar posiciones en activos. La administración y gestión del riesgo de liquidez en los FIC ACPP se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo VI, reglas relativas al sistema de Administración del riesgo de liquidez, que comprende:

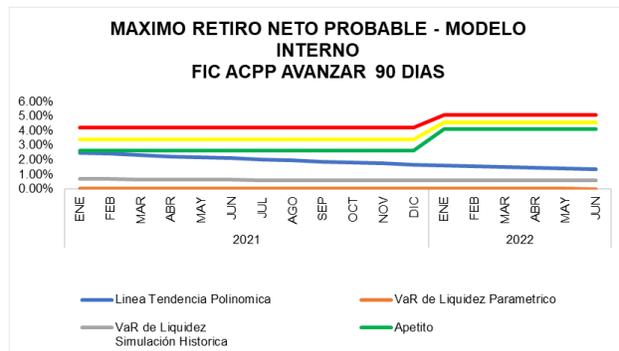
- Definición de Apetito de Riesgo de Liquidez.
- Cuantificación de la exposición al riesgo de liquidez - Modelo Interno.
- Prueba de back testing.
- Medición de la liquidez del portafolio.
- Pruebas de tensión.
- Medición mensual del perfil de aportes y retiros de los FIC.

EL FIC ACPP Avanzar 90 días, presenta una exposición al riesgo de liquidez baja, la combinación de disponible e inversiones clasificadas como liquidas han permitieron durante el primer semestre de 2022 atender de manera oportuna el retiro de inversionistas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El gráfico adjunto presenta la evolución de la exposición al riesgo de liquidez del FIC ACPP Avanzar 90 días.


Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM.

El SARM, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios de inversión que administre, propios y/o de terceros, por efecto de cambios en las tasas y precios de los instrumentos financieros en los cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

La administración y gestión del riesgo de mercado en el FIC ACPP Avanzar 90 días se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXI reglas relativas al sistema de Administración del riesgo de Mercado, que comprende:

- Definición de Apetito de Riesgo de Mercado.
- Medición diaria del valor en riesgo de mercado VaR, Modelo Estándar, SFC, Anexo 2.
- Medición diaria del valor en riesgo de mercado VaR, Modelo Interno.
- Pruebas de back testing al Modelo Interno.
- Pruebas de tensión de Riesgo de Mercado.
- Transmisión mensual a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Control al proceso de valoración de portafolios de inversión.
- Control a condiciones de mercado.
- Control diario de límites de reglamentos.
- Control a la grabación de llamadas y correos.

Medición del Valor en Riesgo de Mercado VaR

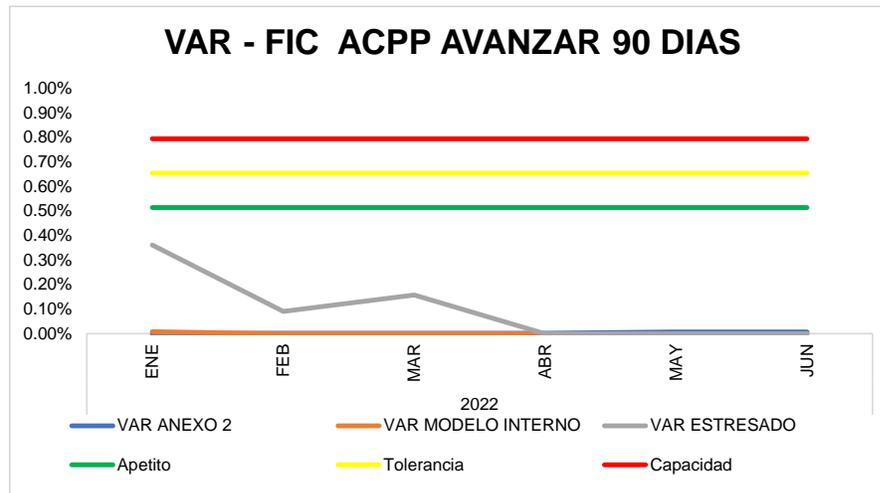
La Junta Directiva de Fiducoomeva ha definido y aprobado un apetito de riesgo de mercado como política de control, esta propuesta está vigente en el año 2022 y definió los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo de mercado que se está dispuesto a asumir para llevar a cabo los objetivos trazados en la administración de los portafolios de inversión de los FICs.

El FIC ACPP Avanzar 90 días presentó una baja exposición al riesgo de mercado, dado que las inversiones en activos alternativos (libranzas y cartera) no son susceptibles a la volatilidad de las tasas de interés del mercado.

El gráfico adjunto presenta la evolución de la exposición al riesgo de mercado del portafolio del FIC ACPP Avanzar 90 días.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS
Código del Negocio: 82379
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)


Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Emisor y Contraparte, SARCEC.

El SARCEC, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de crédito, emisor y contraparte al que se ve expuesta en el ejercicio de administración de portafolios de inversión. Se entiende como riesgo de Emisor o y/o contraparte la probabilidad de pérdidas incurridas como consecuencia del incumplimiento contractual de las contrapartes con las cuales realiza operaciones de mercado monetario y compra de valores.

La Fiduciaria administra y gestiona el riesgo de crédito, emisor y contraparte a través de los siguientes procesos:

- Identificación de riesgos previos a la constitución de las inversiones.
- Definición de garantías.
- Asignación de cupos empleando modelos internos
 - Modelo interno de otorgamiento de cupos de emisor, denominado modelo camel para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Modelo interno de otorgamiento de cupos de contraparte, denominado modelo camel para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Modelo interno de otorgamiento de cupos para entidades del sector real y originadores.
- Revisión y aprobación por parte del Comité de Inversiones FIC.
- Revisión semestral de las calificaciones de riesgo de los emisores, contrapartes y deudores (originadores y entidades del sector real).
- Monitoreo permanente de los niveles de exposición al riesgo de crédito, emisor y contraparte por parte de la gerencia de Riesgo y Comité de Inversiones FIC.
- Parametrización de cupos en los aplicativos Core del negocio.
- Control diario de uso de cupos de emisores, contrapartes y deudores.

El FIC ACP Avanzar 90 días en el primer semestre del año 2022 presenta una exposición moderada al riesgo de crédito y contraparte sustentada en:

- Producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se advierte sobre el deterioro que vienen presentando la economía nacional lo que conlleva a un incremento en el nivel de riesgo en las libranzas del sector privado dada la estructura financiera de las pagadurías, esto se refleja en incumplimientos que se han presentados en el pago de los flujos mensuales y solicitudes de alivios (prorrogas en plazo en algunas obligaciones) que se tienen como inversión en este FIC.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Registro de provisiones del originador Credibanca que al corte de junio de 2022 suman un valor acumulado de \$161.934.156.
- En el mes de junio de 2022 Credibanca presenta un ajuste a la valoración de 2022 \$279.271.877.
- El Comité de Inversiones FIC definió realizar gradualmente una provisión a las libranzas que el FIC tiene en este Originador.

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Cir. 100 de 1995) Fiduciaria Coomeva ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control del riesgo operacional, para todos los procesos de la Fiduciaria.

Para este riesgo Fiduciaria Coomeva S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operacionales que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se reunió durante el primer semestre de 2022 examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con el monitoreo periódico del perfil de riesgo de la Fiduciaria, verificando que los riesgos se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Con el propósito de facilitar el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, vinculando a todos los colaboradores de la fiduciaria en las distintas etapas que lo componen, se cuenta con la capacitación virtual a través de la Intranet Corporativa - Campus Virtual Coomeva, tanto para la inducción de colaboradores nuevos, como para la actualización anual de los colaboradores antiguos.

Desde la Gerencia de Riesgos Fiduciarios y la Dirección de Riesgo Operativo se viene trabajando en la cultura de reporte de eventos de riesgo, teniendo en cuenta que esto le permite a la Fiduciaria conocer las fallas que se están presentando y de esta manera enfocarse en dar prioridad a la mitigación de éstas.

Los nuevos negocios desarrollados en la Fiduciaria, tienen el acompañamiento de la Gerencia de Riesgos Fiduciarios y la Dirección de Riesgo Operativo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operacionales y su respectivo plan de mitigación.

La declaratoria de Emergencia Sanitaria, provocada por la pandemia del Covi-19, finalizó el 30 de junio de 2022. Sin embargo las medidas tomadas por Fiduciaria Coomeva para atender dicha declaratoria se realizaron en coordinación con la Gerencia Corporativa de Riesgo del GECC, Sinergia y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Salud, la Superintendencia Financiera de Colombia, el Autorregulador del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores y los demás Decretos Presidenciales y Municipales, lo que permitió mantener la operación de la Fiduciaria con esquema de trabajo en casa, en alternancia y en algunos casos con la virtualización de procesos. El Equipo de Manejo de Crisis de Fiduciaria Coomeva viene monitoreando el plan de acción definido y reportando a la Junta Directiva la efectividad en la aplicación de dicho plan y la evolución de la situación. De igual forma, en el Comité de Riesgo se ha venido examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con el monitoreo periódico del perfil de riesgo de la Fiduciaria, verificando que los riesgos se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros al 30 de junio de 2022.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, SGCN

En la Fiduciaria se han definido acciones que describen los procedimientos, sistemas y recursos necesarios para continuar y retornar a la operación en caso de una interrupción, todo enmarcado dentro de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y contenidos en la Circular Externa 041 de 2007.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La gestión de continuidad del negocio comprende el siguiente ciclo de vida:

- Comprender la organización
- Determinar la estrategia de continuidad de negocio
- Desarrollar e implementar la respuesta
- Ejercitar, mantener y revisar

La organización tiene como elemento clave en el SGCN la definición de un marco de referencia del gobierno para su administración, siendo la base fundamental para encaminar y orientar el desarrollo permanente de la disciplina de continuidad dentro de la organización, ya que la Alta Dirección es consciente que su participación activa es vital para establecer la cultura de continuidad; siendo los equipos responsables del manejo de crisis los siguientes:

- Equipo de Manejo de Crisis
- Equipos de Apoyo a la Recuperación
- Equipo Gerencial para la Operación
- Oficial de Continuidad

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) se desarrolla a través de las siguientes etapas

- Análisis de Impacto de Negocio (BIA)
- Análisis de Riesgo
- Plan de Continuidad de Negocio
- Ejercicios
- Plan de Mantenimiento del SGCN

A 30 de junio de 2022 y acorde a la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, los procesos de las líneas de negocio administradas por Fiduciaria Coomeva se ajustaron para permitir el flujo normal de la operación en condiciones de esquema de trabajo en casa, de manera no presencial y en algunos casos con la virtualización de procesos.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Cir. 100 de 1995) Fiduciaria Coomeva ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control del riesgo operacional, para todos los procesos de la Fiduciaria.

Para este riesgo Fiduciaria Coomeva S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operacionales que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se reunió durante el primer semestre de 2022 examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con el monitoreo periódico del perfil de riesgo de la Fiduciaria, verificando que los riesgos se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Con el propósito de facilitar el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, vinculando a todos los colaboradores de la fiduciaria en las distintas etapas que lo componen, se cuenta con la capacitación virtual a través de la Intranet Corporativa - Campus Virtual Coomeva, tanto para la inducción de colaboradores nuevos, como para la actualización anual de los colaboradores antiguos.

Desde la Gerencia de Riesgos Fiduciarios y la Dirección de Riesgo Operativo se viene trabajando en la cultura de reporte de eventos de riesgo, teniendo en cuenta que esto le permite a la Fiduciaria conocer las fallas que se están presentando y de esta manera enfocarse en dar prioridad a la mitigación de éstas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los nuevos negocios desarrollados en la Fiduciaria, tienen el acompañamiento de la Gerencia de Riesgos Fiduciarios y la Dirección de Riesgo Operativo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operacionales y su respectivo plan de mitigación.

La declaratoria de Emergencia Sanitaria, provocada por la pandemia del Covi-19, finalizó el 30 de junio de 2022. Sin embargo las medidas tomadas por Fiduciaria Coomeva para atender dicha declaratoria se realizaron en coordinación con la Gerencia Corporativa de Riesgo del GECC, Sinergia y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Salud, la Superintendencia Financiera de Colombia, el Autorregulador del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores y los demás Decretos Presidenciales y Municipales, lo que permitió mantener la operación de la Fiduciaria con esquema de trabajo en casa, en alternancia y en algunos casos con la virtualización de procesos. El Equipo de Manejo de Crisis de Fiduciaria Coomeva viene monitoreando el plan de acción definido y reportando a la Junta Directiva la efectividad en la aplicación de dicho plan y la evolución de la situación. De igual forma, en el Comité de Riesgo se ha venido examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con el monitoreo periódico del perfil de riesgo de la Fiduciaria, verificando que los riesgos se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros al 30 de junio de 2022.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, SGSI

La Fiduciaria gestiona la seguridad de sus activos de información frente a las múltiples amenazas que los puedan comprometer, velando por preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.

El SGSI se acoge a las regulaciones emitidas por los órganos de control, como lo son:

- Circular Externa 042 de 2012 “Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones” de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Ley 1581 de 2012 “Protección de datos personales”.
- Ley 1273 de 2009 “Protección de datos y seguridad de la información”.
- Circular Externa 007 de 2018 “Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad” de la Superintendencia Financiera de Colombia
- Circular Externa 033 de 2020 “Instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, el formato para el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad y el protocolo de etiquetado para el intercambio de información Traffic Light Protocol (TLP)” de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- “Guía de Buenas Prácticas para Teletrabajo v1.0” emitida el 2 de junio de 2021 por la Delegatura para Riesgo Operacional y Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 17 - ENTORNO ECONOMICO

El primer semestre del año se caracterizó por acontecimientos que ocasionaron altas volatilidades en el mercado local e internacional, cuyos eventos más relevantes fueron el conflicto Rusia-Ucrania, los aislamientos en China, dificultad para la normalización de las cadenas de suministros a nivel mundial y las elecciones presidenciales en nuestro país.

Además, el conflicto entre Rusia - Ucrania ha tenido impactos indirectos en la Fiduciaria. La principal afectación de esta crisis se presenta en el desabastecimiento de los alimentos y los fertilizantes, provenientes de estos países, ambos impactan los precios, llevando al alza las cotizaciones y generando presiones inflacionarias, las cuales pasan posteriormente a ser tratadas con alzas en las tasas de interés de referencia por parte del Banco Central, transmitiendo al mercado al cabo de unos meses como alzas generalizadas de tasas de interés, llevando a ajustes en los spreads o margen de la Fiduciaria.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación, explicaremos los impactos en la inflación, tasa de intervención, tasa de cambio y renta fija a nivel local e internacional.

Inflación

La inflación a nivel mundial ha estado marcada por una tendencia alcista durante el primer semestre del año, esto en línea con los altos precios energéticos y de alimentos y la rápida activación de la demanda por parte de los consumidores.

Específicamente en el caso de Estados Unidos la inflación de enero tuvo una variación anual de 7,50% y el último dato de inflación para el mes de junio tuvo una variación mensual de 1,3% y una variación anual de 9,1%, la más alta en 40 años. Las mayores presiones inflacionarias en lo corrido del año continúan siendo en los precios de la energía, específicamente la gasolina.

La inflación en Colombia también se ha visto afectada por el contexto internacional donde las presiones inflacionarias no ceden en lo corrido del año, en enero la variación anual se ubicaba en 6,94% y el último dato de inflación para el mes de junio tuvo una variación mensual de 0,51% y una variación anual de 9,67%, la más alta en 18 años.

Tasa de intervención

Debido a una inflación muy por encima del rango meta de la mayoría de los bancos centrales a nivel mundial, estos se han visto forzados a implementar un proceso de normalización monetaria más agresivo a lo previsto al inicio del año.

En el caso de la Reserva Federal en Estados Unidos en el primer semestre del año la tasa de intervención pasó de ubicarse en 0,25% en enero a 1,75% al cierre de junio, un aumento en lo corrido del año de 150 puntos porcentuales. En junio, se dio el mayor incremento desde 1994, con un alza de 75 puntos porcentuales en la tasa de la FED. El principal motivador para esta decisión fue la sorpresa negativa en el dato de inflación para el mes de mayo, el cual se ubicó en 8,6%, muy por encima del rango meta de la reserva federal de un 2%.

En Colombia, la tasa del Banco de la República inicio el año en un nivel de 3,00% y cerró junio en 7,50%, un incremento total en el transcurso del año de +450 puntos porcentuales. La última decisión de política monetaria de dio en junio, donde se incrementó +150 puntos porcentuales, la subida con mayor magnitud en lo corrido del año, esto en línea con presiones inflacionarias que no ceden (9,67% en junio y 9,07% en mayo), crecimiento económico mayor a lo esperado en el primer trimestre (8,5% vs. 7,2% esperado por el equipo técnico del Banco de La República) y un mercado laboral sólido (tasa desempleo junio 10,6%).

Renta fija

En el primer semestre del año se han evidenciado fuertes desvalorizaciones en la renta fija local e internacional, en línea con un contexto de presiones inflacionarias altas y políticas monetarias contractivas por parte de los bancos centrales.

En el caso de Estados Unidos, se ha observado fuertes desvalorizaciones en la curva de los tesoros americanos en lo corrido del año, específicamente la tasa en los tesoros a 10 años tuvo un incremento de + 140 puntos porcentuales, pasando de un 1,6% el 3 de enero a un 3,0% el 30 junio.

A nivel local, también hemos observado estas desvalorizaciones en toda la tasa fija, la curva de TES TF ha tenido un alza en promedio de + 326 puntos porcentuales en el primer semestre del año, la referencia con la mayor desvalorización ha sido los TES-25, con un incremento en el primer semestre del 2022 en su tasa del 7,37% al 10,70% (+333 puntos porcentuales). Cabe mencionar que el mercado local también se ha visto afectado por una mayor prima de riesgo en un entorno con alta incertidumbre política.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Tasa de cambio

La tasa de cambio en Colombia se ha visto con altos niveles de volatilidad en el primer semestre del año, no solo ha sido influenciada por un entorno mundial con aversión al riesgo sino también por la incertidumbre política de las elecciones presidenciales. La TRM en Colombia inicio el año en \$3,981 y para cierre del primer semestre del año se ubicaba en \$4,127 (30 junio), una clara tendencia alcista. Importante resaltar que la mayor alza en el primer semestre del año se dio el siguiente día hábil después de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, con una subida de \$121 pesos en la TRM, la cual pasó de \$3,905 (TRM 21 junio) a \$4,026 (TRM 22 junio). Por último, para el mes de julio el índice del dólar (DXY) se ha valorizado fuertemente ante un entorno de posible recesión en Estados Unidos el próximo año, esto afectando todas las monedas a nivel mundial donde el peso colombiano se ha devaluado a niveles nunca antes visto, el 13 de julio presento un nuevo máximo histórico donde la TRM se ubicó en \$4,627.

NOTA 18 - ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS

La Fiduciaria Coomeva, como sociedad administradora del Fondo, consciente de las necesidades que afronta el entorno respecto a los aspectos sociales, ambientales y climáticos, y el gran impacto que esto representa para el mundo entero, ha venido ejecutando diferentes actividades en pro de ser partícipes activos en el mejoramiento de estos asuntos.

Acciones de la entidad Administradora

Desde la Gerencia General se ha sensibilizado a los colaboradores de la Fiduciaria acerca de los riesgos ambientales y climáticos que existen actualmente y que afectan la sociedad y el entorno en que nos desempeñamos, tales como: el cambio climático, contaminación, deforestación, degradación del suelo, manejo de residuos, entre otros, concientizando la importancia de conocer los riesgos y tomar medidas individuales para su mitigación.

De igual manera, la Fiduciaria Coomeva ha implementado mecanismos en procura de la disminución en el uso de papel e impresiones; se han eliminado los utensilios de un solo uso (como vasos desechables) y se ha incentivado el mínimo uso de las toallas de papel desechables. Además, se ha acogido a las políticas corporativas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva sobre la separación de residuos por medio de las canecas dispuestas en áreas comunes con bolsas de color verde para elementos reciclables y de color negro para material no reciclable.

Dentro del documento “Contexto de la Organización” aprobado por la Junta Directiva, se encuentra la relación de la organización y la identificación de los riesgos y oportunidades emergentes y estratégicos. En este sentido en el numeral 6.1.2 Riesgo Emergente, se contemplan a nivel de riesgo ambiental las posibles causas en la materialización de riesgos ambientales, encontrando:

- Eventos climáticos extremos (inundaciones, sequías).
- Escasez de alimentos.
- Pérdida de biodiversidad a nivel mundial.
- Fracaso en las acciones frente al cambio climático.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA AVANZAR 90 DÍAS**Código del Negocio: 82379****FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

A lo cual se establece en los numerales subsecuentes, el monitoreo de los indicadores estratégicos de la Fiduciaria que permite evidenciar posibles deterioros que se presenten en la entidad, para con ello identificar las causas si se refieren a riesgos estratégicos o emergentes de la posible desviación del indicador y así tomar las medidas para su reconducción de acuerdo con las pautas de los posibles tratamientos, lo que se encuentra documentado en los siguientes numerales:

- Actuar sobre los factores que contribuyen a la materialización.
- Desarrollar enfoques de precaución.
- Reducir la posible vulnerabilidad.
- Actualizar el apetito y sus riesgos.
- Esperar o no hacer nada frente a ellos.

Por lo anterior, la Fiduciaria cuenta con las herramientas para identificar la afectación de sus indicadores estratégicos derivados de la materialización de riesgos emergentes, dentro de los cuales se identifica el cambio climático, además de otras variables relacionadas con el medio ambiente.

Impacto en los estados financieros del Fondo

En la actualidad de manera directa no se perciben impactos en el corto plazo de los resultados financieros de la entidad proveniente de los cambios climáticos. No obstante, esto no implica que la entidad no se preocupe por los efectos del cambio climático; además de las medidas asumidas descritas en el punto anterior, la Fiduciaria se encuentra en la constante búsqueda de adoptar medidas de Responsabilidad Social Empresarial en donde se incluyan iniciativas enmarcadas dentro de los efectos del cambio climático. Lo anterior puede implicar disponer recursos para implementar mecanismos necesarios para contrarrestar este impacto, como el uso de energías limpias, paneles solares, disminución de la huella de carbono, disminución en el uso de materiales derivados del petróleo, entre otros. Adicionalmente, la Fiduciaria está revisando la posibilidad de estructurar fondos de inversión colectiva con criterios ESG (Environmental, Social and Governance) que tengan una estrategia de inversión basada en el cumplimiento de aspectos ambientales, que incentiven el cuidado del medio ambiente y que cuenten con una adecuada responsabilidad social.

Como consecuencia de los impactos del cambio climático no se perciben deterioros en los activos del Fondo, como tampoco se perciben repercusiones directas para los ingresos, costos y gastos por el riesgo del cambio climático.

NOTA 19 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 30 de junio de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos adicionales que pudieran afectar la situación financiera del Fondo.